

De conformidad con el informe emitido por el Departamento de Promoción de Desarrollo Económico del IMDEEC, rubricado el 22 de septiembre de mayo de 2025, con CSV uVOFmQSvytjt3sKpFbew333xMMNS7S, en relación a los **RETOS DE EMPRENDIMIENTO QUE LANZA EL IMDEEC, CONTEMPLADAS EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC"**, en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

### RESUELVO

**Primero.** Aprobar los siguientes 2 RETOS que lanza el IMDEEC :

• **RETO 1: ALIANZAS ESTRATÉGICAS: CASOS DE ÉXITO Y SINERGIAS EN LA RED DE EMPRENDIMIENTO DE CÓRDOBA:**

El ecosistema de emprendimiento impulsado por el IMDEEC, y en la línea de fomentar las alianzas estratégicas entre empresas uniendo sus puntos fuertes en beneficio mutuo está permitiendo que muchas empresas y startups den un salto cualitativo y cuantitativo en su desarrollo. En este sentido espacios como:

- **La Incubadora Córdoba Biotech**, dedicado al alojamiento e incubación de proyectos y empresas biotecnológicas, fundamentalmente de los sectores biomédico, agroalimentario y medioambiental.
- **Hub EL Patio**, como iniciativa de apoyo al emprendimiento de base tecnológica.
- La **Red de Viveros de Empresas**, como espacios donde poner marcha un proyecto empresarial y mejorar sus expectativas de crecimiento, centrando tus esfuerzos en el proyecto y no en los costes que conlleva.
- Y en su conjunto la **Red de Emprendimineto de Córdoba** que está facilitado la consolidación de empresas mediante asesoramiento y acompañamiento especializado, con actuaciones como el **Aula E (Emprende)** que conecta la formación con la práctica real del emprendimiento. Ó los espacios **W (Coworking)** que fomentan la colaboración entre proyectos y empresas y el **Espacio F (Futuro)** como un semillero s impulsar, desarrollar y consolidar iniciativas de emprendimiento.

Todos estos espacios reflejan cómo la cooperación y el apoyo institucional convierten a Córdoba en un referente para la innovación y el emprendimiento.

**Para dar respuesta a este RETO se han de presentar: Alianzas estratégicas implantadas entre empresas y resultado cualitativo y cuantitativo que ha supuesto en su desarrollo.**

• **RETO 2: ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO:**

La atracción y retención de talento para las empresas cordobesas es un factor clave para fortalecer el tejido empresarial local. Para captar a jóvenes emprendedores y

profesionales con proyectos de alto potencial, resulta esencial impulsar programas, acciones, formación, retos de innovación. A su vez, las empresas pueden organizar concursos de ideas, encuentros con inversores o programas de aceleración que conecten el talento con oportunidades reales de crecimiento. Pero tan importante como atraerlo es retenerlo: ofrecer planes de desarrollo profesional, entornos laborales flexibles y proyectos con impacto social ayuda a que los jóvenes vean en Córdoba un lugar atractivo para desarrollar su carrera y consolidar su futuro.

**Para dar respuesta a este RETO se ha de presentar: Propuesta de atracción y retención de talento para que las empresas privadas puedan implantarlas y retener el talento.**

**Segundo.** Publicar los RETOS en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC, estableciéndose un plazo de **20 días naturales** a contar desde el siguiente al día de la publicación para presentar solicitud de participación; que serán admitidas, evaluadas, seleccionadas y resueltas; conforme a las Bases aprobadas por Resolución nº 2025/3928, de fecha 10 de marzo, por el que se aprueban las BASES PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC" con CSV 36ff713af1e1c04fd84d1477d948139e600b4854.

**Tercero.** Las empresas ganadoras del RETO serán beneficiarias de:

La contratación del reportaje en TV local (PTV) y su correspondiente microespacio (en Onda Cero en el programa de radio más de uno) además de aparecer en la las pantallas de la Red de Emprendimiento de Córdoba como empresas ganadoras del RETO durante dos meses de duración tras la fecha de la publicación de este reconocimiento con código QR (web de la empresa) insertado en dicha publicación.

**LA PRESIDENTA DEL IMDEEC**  
**Blanca Torrent Cruz**

FIRMANTE  
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmDUsY29vg77ku8sZXs74QdSXVa

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmzk2RzBqeLuSMuANx8AVsUD8Q5

NIF/CIF

\*\*\*\*398\*\*

FECHA Y HORA

23/09/2025 11:47:41 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

23/09/2025 11:50:50 CET

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmzk2RzBqeLuSMuANx8AVsUD8Q5

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: a8a10b05e60381c1a11212dc4ffa89ed79145b1b

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm5412370004404515238139934
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	23/09/2025 11:50:50
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmzk2RzBqeLuSMuANx8AVsUD8Q5



Código QR para validación en sede